

Señores Directores de las Entidades Locales de las Distritos de Bogotá, D.C. y de las Entidades Locales de las Distritos de Bogotá, D.C. y de las Entidades Locales de las Distritos de Bogotá, D.C.

Nombre/Razón Social: DONALD REMOLINA RICO - 19531
Dirección: CALLE 28 SUR N° 16 G - 38
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 20052101
Fecha de emisión: 2024-04-10

COMBIA
CIA DE LA
IDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico – Área de Cobro Coactivo
Clasificada



Al contestar cite este número



Radicado No:
202444200000045831

BOGOTÁ, D.C., 2024-04-10

**NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO**

Señor
DONALD REMOLINA RICO
Calle 28 sur No. 16G - 38
Soacha (Cundinamarca)

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 4363-2020
Deudor (e): DONALD REMOLINA RICO
Identificación: CC No. 79.995.060
ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El Grupo Jurídico - Jurisdicción Coactiva de la Regional Cundinamarca del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha diez (10) de abril de 2024, se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4363-2020.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 5003 de 2020 del ICBF.

Atentamente,

Diana Lucía Pamplona
Diana Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Anexo: en un (1) folio el Acto administrativo enunciado.
Proyectó: Diana Lucía Pamplona

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co
ICBF Colombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional
Carrera 47 No. 91 – 74
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Correo Certificado Nacional 2024
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Fecha Pro-Admisión: 12/04/2024 10:36:08
 Código Postal: 17058752



RA472220537CO

72
 1111
 675
 Devolución

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA Dirección: Carrera 47 # 91 - 68/72 Barrio la Castellana NIT/C.G/T.: 899999238		Causa Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input checked="" type="checkbox"/> C Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> N2 Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
Referencia: 20244420000045831	Teléfono: 4377630	Código Postal: 111211158		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111468		C.C. Tel: Hora: 11:2		
Nombre/ Razón Social: DONALD REMOLINA RICO - 45831 Dirección: CALLE 28 SUR # 18 G - 38 Tel: Código Postal: 250052101 Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1111675		Fecha de entrega: 15 ABR 2024 C.C. 80 178 812 Gestión de entrega: Per 15 ABR 2024 2do		UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 468		
Peso Físico(grams): 100	Dice Contener: 2a Pta Blanca		Observaciones de cliente: Fachada verde 16 ABR 2024			
Peso Volumétrico(grams): 0	Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$7,350	Costo de manejo: \$0		Valor Total: \$0 COP			



11114681111675RA472220537CO

El usuario desea expresar constancia que todo el contenido del presente correo electrónico publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del correo. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 4363-2020
Deudor (e): DONALD REMOLINA RICO
Identificación: CC No. 79.995.060

El Funcionario Ejecutor de la Regional Cundinamarca del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No. 0905 de primero (01) de marzo de 2022, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor del ICBF Regional Cundinamarca a un servidor público, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 084 de fecha 14 de septiembre de 2023, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó personalmente el 8 de noviembre de 2023.

Que, mediante Auto de fecha catorce (14) de febrero de 2024, se realizó la liquidación de la obligación contenida en sentencia de fecha 14 de febrero de 2023, proferida por el Juzgado 24 de Familia de Bogotá, dentro del proceso de Impugnación de Paternidad No. 2020-00458, en contra de DONALD REMOLINA RICO, identificado con C.C. 79.995.060.

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202444200000017231 de fecha 14 de febrero de 2023, el cual fue notificado por correo certificado, el día 20 de febrero de 2024.

Que, dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que el señor DONALD REMOLINA RICO, identificado con C.C. 79.995.060, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación y no ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que, con fecha de corte 06 de febrero de 2024, el señor DONALD REMOLINA RICO, identificado con C.C. 79.995.060, adeuda por concepto de capital la suma de **OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$801.166)**, por intereses moratorios, **TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.442)**, y por costas procesales **CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$119.806,70)**, para un total de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$951.415)**.

Valor del capital	\$801.166
Valor de intereses con corte a 06 de febrero de 2024	\$30.442
Costas procesales	\$119.806,70
Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
Notificar personalmente al deudor	\$11177,3
Elaboración Resolución de Orden de	\$22387,4

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional
Carrera 47 No. 91 – 68
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	Comunicación por correo certificado Orden ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$951.415

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en sentencia de fecha 14 de febrero de 2023, proferida por el Juzgado 24 de Familia de Bogotá, dentro del proceso de Impugnación de Paternidad No. 2020-00458, dentro del proceso de Impugnación de Paternidad No. 2020-00458, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4363-2023, que cursa en contra del señor **DONALD REMOLINA RICO**, identificado con C.C. 79.995.060, según como se detalla a continuación:

Valor del capital		\$801.166
Valor de intereses con corte a 06 de febrero de 2024		\$30.442
Costas procesales		\$119.806,70
	Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
	Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
	Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
	Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
	Notificar personalmente al deudor	\$11177,3
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado Orden ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$951.415

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al deudor **DONALD REMOLINA RICO**, identificado con C.C. 79.995.060, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Lucia Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Proyectó: Diana Lucía Pamplona

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertura Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha: 15 MAR 2024 11:00 AM

Nombre del distribuidor: **Jovanny Soler**

Nombre del receptor: **Jovanny Soler**

CC: **C.C. 80-178.812**

Centro de distribución: **160**

Observaciones: **2A PTA blanca Faltaba verde**